

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO MEJORA CONTINUA			
	NOMBRE DEL FORMATO INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS			
	VIGENCIA 24-Abr-17	VERSIÓN 03	CÓDIGO MC-F-002	PÁGINA 1 de 11

NOMBRE DEL PROCESO O SUBPROCESO:	Gestión Financiera
----------------------------------	--------------------

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Proceso de Planeación Estratégica - Modelo de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - MMSE	*Consolidar el reporte de información física y financiera del avance del cumplimiento de metas de PDM.	Oportunidad, calidad y veracidad de la información	* Constitución Política de Colombia: Capítulo 2. De los Planes de Desarrollo. *Ley 152 de 1994, artículo 49, numeral 2: "El Departamento Nacional de Planeación, organizará y pondrá en funcionamiento un sistema de evaluación posterior del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades territoriales, que será coordinado, dirigido y orientado por el mismo Departamento". *Decreto 2844 /2010: capítulo VI Del Seguimiento a proyectos de Inversión Pública (DNP).	*Decreto 0287 del 2022 - Por medio del cual se actualiza el modelo de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y de proyectos de inversión pública. (Municipio de Pasto)	Cumplimiento del reporte de información de acuerdo al cronograma establecido por el Departamento Nacional de Planeación: *Reporte mensual del seguimiento del avance físico y financiero de las metas PDM, en el formato pe_ f_ 022_ Hoja de captura. *Reporte mensual del seguimiento del avance físico y financiero de las metas PDM en la plataforma SPI
Proceso de Planeación Estratégica Banco	*Seguimiento al reporte de información física y	Oportunidad, calidad y veracidad de la información	*Decreto 2844 /2010: capítulo VI Del Seguimiento a proyectos de Inversión Pública (DNP). *Ley 819 - del 2003: Por la cual se	*Estatuto Orgánico de presupuesto- Municipio de Pasto.	*Reporte mensual del seguimiento del avance físico y financiero de las metas PDM en la plataforma SPI. *Entrega de información presupuestal a la



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17VERSIÓN
03CODIGO
MC-F-002PÁGINA
2 de 11

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
proyectos territorial	financiera del avance del cumplimiento de metas de Proyectos de inversión viabilizados en el Banco de Proyectos Territorial.		dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones. (Congreso de la República). *Ley 617 del 2000: Por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994. El decreto extraordinario 122 de 1986, se adiciona la ley organiza de presupuesto y el decreto 1421 de 1993. *Ley 819 de 2003 Art. 5: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones. Marco Fiscal de Mediano Plazo para Entidades Territoriales. *Decreto 111 de 1996, actual Estatuto Orgánico de presupuesto capila las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. *Acuerdo Municipal 054 de 26 de marzo de 1993, actualizado y/o		Oficina de Planeación de Gestión Institucional (Techos presupuestales y Presupuesto de ingresos y gastos aprobado.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA

24-Abr-17

VERSIÓN

03

CODIGO

MC-F-002

PÁGINA

3 de 11

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
			modificado por el Acuerdo 004 de 31 de enero de 1997		
Proceso de mejora Continua	*Seguimiento al desempeño del proceso de Gestión Financiera.	Transparencia y oportunidad de información.	*Ley 872 de 2003: "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios". *Decreto 1499 de 2017: "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". (DAFP). *Decreto 612 de 4 de abril de 2018: "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado." (DAFP). *Ley 1474 de 12 julio de 2011 Art. 73: Por la cual se dictan normas	* Decreto 0388 del 14 de julio de 2016.	*Seguimiento y reporte oportuno de indicadores * Identificación y control de de servicios no conformes *Identificación e implementación de acciones preventivas y correctivas *Cumplimiento de las acciones de control a los riesgos de corrupción y de Gestión identificados. *Seguimiento y cumplimiento de los planes de mejoramiento. *Preparación y presentación de informes solicitados.

 ALCALDIA DE PASTO	PROCESO MEJORA CONTINUA			
	INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS			
	VIGENCIA 24-Abr-17	VERSIÓN 03	CODIGO MC-F-002	PÁGINA 4 de 11

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
			orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.		
Entes de Control (Personería, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Contraloría)	* Velar por la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas. * Información Contable Pública * Información Deuda Pública - SEUD	Transparencia y oportunidad de la información	*Resolución 0035 del 2020 (Contraloría General de la República). *Resolución 175 del 24 de agosto del 2020 (Contraloría Municipal de Pasto). *Resolución 390 del 30 de Diciembre del 2022 (Anual) (Contraloría Municipal de Pasto). * Decreto 1536 del 2016 (Contaduría General de la Nación). *Circular 09 de abril del 2020: Plan de Transición de acceso a fuentes de Información de forma periódica a acceso en tiempo real. (Contraloría General de la República). * Requerimiento 2021 EE0135382: Informe CGR. (Contraloría	N/A	*Preparación y presentación de informe - CUIPO (CUIPO, CUIPO Resguardos y CUIPO Regalías. *Preparación y presentación informe - SIA Observa. *Preparación y presentación informe - SIA Contraloría. *Preparación y presentación informe - FUT Cierre fiscal.(FUT, FUT víctimas y FUT vigencias Futuras *Reporte de ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos, relación de CDP, relación de Compromisos y relación de Obligaciones. * Preparación y presentación informe CGR , pagos e ingresos * Preparación y presentación informe de Saldos Disponibles. *Preparación y presentación informe ITA. * Informe SIRECI, Sistema de Rendición



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA

24-Abr-17

VERSIÓN

03

CODIGO

MC-F-002

PÁGINA

5 de 11

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
			Municipal) *Artículo 77 Ley 1474 de 2011. Rendición de cuenta en línea sobre la ejecución presupuestal y contractual que realizan las entidades públicas del país. (Contraloría Municipal). * Resolución 714 de 2016. Formulario Único Territorial: Mediante el cual se recolectará información sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, y demás información oficial básica, para efectos del monitoreo, seguimiento, evaluación y control de las entidades territoriales. * Ley 1712 de 2004: Transparencia y acceso a la información. (Procuraduría). Resolución 005: (Contraloría General de la República. Mensual.) * Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 2020. Informe SIRECI. Anual. Las entidades del nivel territorial, deben rendir cuenta e informes, según la modalidad de		Electrónica de las cuentas e informes. *Distribuir el Cuestionario de Calificación a los responsables para respuesta *Consolidar Respuesta del Cuestionario de Calificación Inicial del Municipio y remitirlo a la Calificadora *Verificar pertinencia, calidad y completitud de la información en la respuesta al Cuestionario de Calificación Inicial, o de Revisión. *Agendar y atender la Visita Técnica - Due Diligence y entrega de la información adicional *Revisar reporte preliminar de Calificación y sus fundamentos para radicación a la Superfinanciera *Preparación y presentación informe - FUT Deuda Pública *Preparación y presentación informe Contraloría General de la República.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17VERSIÓN
03CODIGO
MC-F-002PÁGINA
6 de 11

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
			rendición, a la Contraloría General de la República. *Resolución 175 del 24 de agosto del 2020 (Contraloría Municipal de Pasto). *Resolución 390 del 30 de diciembre del 2022 (Anual) (Contraloría Municipal de Pasto), por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 008 , Circular Externa No. 017 del 07 de diciembre de 2022 Decreto 1536 del 2016 (Contaduría General de la Nación). Circular 09 de abril del 2020 : Plan de Transición de acceso a fuentes de Información de forma periódica a acceso en tiempo real. (Contraloría General de la República).		
	*Expedición de facturas de	*Atención Oportuna. *Facturación a tiempo. *Amnistías, descuentos	*Ley 44 DE 1990: Por la cual se dictan normas sobre Catastro e impuestos sobre la	* Acuerdo 047 de 2017, Título II, Capítulo I, artículos	*Personal idónea y dispuesto para la atención al público en horario laboral de 8:00 am a 12 m y de 2:00 pm a 6:00 pm.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA

24-Abr-17

VERSIÓN

03

CODIGO

MC-F-002

PÁGINA

7 de 11

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Comunidad	Impuesto predial Unificado (IPU) *Asesoría en Información tributaria *Asesoría en formas de Pago.	por pronto pago	propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario, y se conceden unas facultades extraordinarias. *Acuerdo 047 de 2017: Estatuto Tributario del Municipio de Pasto, Título II, capítulo I, artículos 25 al 48. *Acuerdo 04 de 2022, artículo primero *Acuerdo 09 de 2022, artículos 1 al 5. *Acuerdo 05 de 2023, artículo primero.	25 al 48. *Acuerdo 04 de 2022, artículo primero Acuerdo 09 de 2023, artículos 1 al 5. *Acuerdo 05 de 2023, artículo primero. *Decreto 314 de 2017: Reglamento Interno de Cartera del Municipio de Pasto.	*Disposición y organización de los puntos de atención *Pago factura por PSE
Contribuyentes	Liquidación de impuesto de industria y comercio y rética.	*Disponibilidad de formularios *Orientación en el diligenciamiento de formularios *Orientación y fácil acceso a e acceso a canales electrónicos para el diligenciamiento de	Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 2016, ley 1819 de 2019, Ley 1955 de 2019, ley 2010 de 2019, Decreto reglamentario 1091 de 2020, Ley 2277 de 2022	*Estatuto tributario municipal * Condición de contribuyente o agente de retención del impuesto de industria y comercio	*Personal idóneo y dispuesto para la atención al público en horario laboral de 8:00 am a 12 m y de 2:00 pm a 6:00 pm.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17VERSIÓN
03CODIGO
MC-F-002PÁGINA
8 de 11

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
		formularios			
Dependencias y Entes descentralizados	*Información presupuestal	Oportunidad, calidad y veracidad de la información.	*Ley 617 del 2000: Por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994. El decreto extraordinario 122 de 1986, se adiciona la ley organiza de presupuesto y el decreto 1421 de 1993.	*Estatuto Orgánico de presupuesto-Municipio de Pasto.	*Envío de ejecución presupuestal a cada dependencia o ente descentralizado.
Oficina Jurídica Despacho	*Información trámite de tutelas	Oportunidad, calidad y veracidad de la información	N/A	*Circular 09010 del 2021 (Oficina jurídica Despacho)	*Envío del reporte mensual de trámite de tutelas
Contaduría General de Nación	Información Contable Pública	Consolidación de la información contable pública Balance General de la Nación	*Resolución 533 de 2015: Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones. *Resolución 620 de 2015: Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al Marco Normativo para Entidades de	* Resolución 584 de 2018: Por la cual se adoptan las políticas contables de depuración y sostenibilidad contable en el Municipio de Pasto.	* Causación de Cuentas por Pagar (Orden de Pago) * Conciliación Operaciones Recíprocas * Legalización Viáticos y Gastos de Viaje * Correr interfaz y conciliación con áreas involucradas



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA

24-Abr-17

VERSIÓN

03

CODIGO

MC-F-002

PÁGINA

9 de 11

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
			Gobierno. *Resolución 706 de 2016. Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación. *Resolución 211 de 2021: Por la cual se modifica el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, del marco normativo para entidades de gobierno. *Resolución 357 de 2008: Por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación a la CGN y se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. *Decreto 784 de 2010: Por el cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del		



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO:

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA

24-Abr-17

VERSIÓN

03

CODIGO

MC-F-002

PÁGINA

10 de 11

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
			Municipio de Pasto. Resolución 583 de 2018. Por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables Políticas de depuración contable Comité Técnico de Sostenibilidad Contable		
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Información exógena	Presentación del informe de Medios Magnéticos con calidad y oportunidad	*Resolución DIAN anual- Formatos 2276- 2279-1001 y 1009	N/A	*Preparación del reporte con la información de Pagos, retenciones, Cuentas por Pagar, en los plazos establecidos. *Cargue en la plataforma DIAN * Presentación Información Exógena
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Informe SEUD - Sistema Integrado de Deuda Pública	Presentación SEUD	*Resolución Orgánica 0001 de 2014, en su artículo 31.		*Registro de Contratos de empréstito ante el MHCP *Liquidación y Pago del Servicio de la Deuda. *Conciliación de saldos y movimientos Tesorería y Contabilidad. *Preparación y presentación Informe SEUD mensual, con movimientos y saldos de la deuda pública.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA

24-Abr-17

VERSIÓN

03

CODIGO

MC-F-002

PÁGINA

11 de 11

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Sociedad Calificadora de Valores	Cumplimiento Contrato de prestación de servicio para el proceso de calificación de Capacidad de Pago del municipio	Respuesta Cuestionario de Calificación Inicial Calificadora de Riesgo Respuesta Cuestionario de Revisión de Calificadora de Riesgo Visita Técnica - Agenda DUE DILIGENCE	*Ley 819 de 2023 - Art. 16: Calificación de las entidades territoriales como sujetos de crédito. *Ley 358 de 1997: Indicadores de Capacidad de Pago.	*Calificación Capacidad de Pago del Municipio de Pasto emitida por la Sociedad Calificadora de Riesgos.	*Distribuir el Cuestionario de Calificación a los responsables para respuesta *Consolidar Respuesta del Cuestionario de Calificación Inicial del Municipio y remitirlo a la Calificadora *Verificar pertinencia, calidad y completitud de la información en la respuesta al Cuestionario de Calificación Inicial, o de Revisión. *Agendar y atender la Visita Técnica - Due Diligence y entrega de la información adicional *Revisar el reporte preliminar de Calificación y sus fundamentos para radicación a la Superfinanciera

Luis Eduardo Narváez Mejía
Lider del proceso

Fecha: 16/03/2023